

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA AUSTRAL CONSTRUCCIONES S.A. (AUSTCONSTRUSA).

En Guayaquil, a los quince días del mes de Marzo del año dos mil dieciocho, en la Oficina de la empresa ubicada en la Ciudadela Ceibos Norte, solar 9 manzana 859, de esta ciudad de Guayaquil, a las 09h00 Horas, se reúne la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la Compañía AUSTRAL CONSTRUCCIONES S.A. (AUSTCONSTRUSA), de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías vigente.

Se designa como Director Ad-Hoc de la sesión al señor Marco Antonio Palma González y actúa como Secretario, el Gerente General de la compañía, señor Juan Leonardo Guerra Navarro.

El Director Ad-Hoc., de la sesión dispone que el Gerente General Secretario cumpla con lo dispuesto en los artículos once y doce del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas y que proceda a dar lectura a la lista de los asistentes. El Gerente General Secretario forma el expediente del que habla el artículo treinta y cinco del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, abriéndolo con la lista de los asistentes, la constancia de las acciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que les corresponden, resultando que asisten los siguientes accionistas:

- 1.- Copropietarios Guerra Navarro y Palma González por la interpuesta persona de su Apoderada Especial señora Karina Elizabeth Medrano Elao, por sus propios derechos y como propietarios de ocho (8) acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, pagadas en un cien por ciento, correspondiéndole ocho (8) votos;
- 2.- Palma González Marco Antonio, por sus propios derechos y como propietario de doscientas treinta y dos (232), acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, pagadas en un cien por ciento, correspondiéndole doscientos treinta y dos (232) votos; y,
- 3.- Guerra Navarro Juan Leonardo, por sus propios derechos, como propietario de veintidós mil novecientos ochenta y cuatro (22.984), acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, pagadas en un cien por ciento, correspondiéndole veintidós mil novecientos ochenta y cuatro (22.984) votos.

Los accionistas asistentes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía Anónima AUSTRAL CONSTRUCCIONES S.A. (AUSTCONSTRUSA), el mismo que asciende a la suma de VEINTITRES MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 23.224,00), representado en veintitrés mil doscientas veinticuatro (23.224) acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, pagadas en su totalidad. Cada acción de Un Dólar de los Estados Unidos de América da derecho a un voto en proporción de su valor pagado.

Se deja constancia que se encuentra presente el Comisario de la Compañía señor Román Sánchez Constante.

Comprobado el quórum legal de instalación, los accionistas presentes, POR UNANIMIDAD aceptan constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas para tratar el siguiente Orden del Día:

UNO) CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME PRESENTADO POR EL GERENTE GENERAL Y POR EL COMISARIO DE LA COMPAÑIA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

DOS) CONOCER EL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA, EL ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL, EL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO Y EL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES AL AÑO DOS MIL DIECISIETE Y ADOPTAR LAS RESOLUCIONES RESPECTIVAS.

TRES) CONOCER Y RESOLVER RESPECTO DEL DESTINO DE LAS UTILIDADES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE; Y,

CUATRO) CONOCER Y RESOLVER ACERCA DEL INFORME DEL COMISARIO SOBRE EL ANALISIS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, EL ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL, EL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO Y EL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES AL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

Se deja constancia que el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujos de Efectivo con sus anexos correspondiente al año dos mil diecisiete, las Notas Explicativas a los Estados Financieros y los informes de los mismos períodos económicos del Gerente General y del Comisario de la Compañía han estado y continuarán a disposición de los señores accionistas en las Oficinas de la compañía de conformidad con la Ley.

El Director Ad-Hoc de la sesión declara legal y formalmente instalada la Junta y manifiesta que se debe proceder a conocer y resolver sobre EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, esto es, sobre el informe del Gerente General y del Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año dos mil diecisiete. Toma la palabra el Gerente General señor Juan Leonardo Guerra Navarro, y da lectura a la memoria razonada que contiene el informe de sus labores y análisis de los negocios sociales llevados a cabo en el ejercicio económico del año dos mil diecisiete. Dicho informe, es sometido a consideración de la Junta General de Accionistas, la misma que, luego de las deliberaciones respectivas, por UNANIMIDAD de votos a favor del accionista en condiciones de votar señor Marco Antonio Palma González, por no poder votar su accionista y administrador señor Juan Leonardo Guerra Navarro, según expresa disposición de la Ley de Compañías, resuelve:

UNO) APROBAR LA GESTION SOCIAL DESARROLLADA POR EL GERENTE GENERAL Y LA MEMORIA RAZONADA QUE HA PRESENTADO ACERCA DE LA SITUACION DE LA COMPAÑIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

Seguidamente, el Director Ad-Hoc., solicita al Secretario que proceda a dar lectura al informe presentado por el Comisario de la Compañía, correspondiente al año dos mil diecisiete, luego de lo cual, dicho informe es sometido a consideración de la Junta, la misma que, POR UNANIMIDAD de votos a favor, resuelve:

DOS) APROBAR EL INFORME PRESENTADO POR EL COMISARIO DE LA COMPAÑIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

De inmediato, el Director Ad-Hoc., dispone que se entre a tratar el SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, que trata sobre conocer acerca del Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo correspondientes al año dos mil diecisiete. Acto seguido, el Gerente General de la Compañía, señor Juan Leonardo Guerra Navarro, procede a dar lectura al Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujos de Efectivo con sus anexos correspondiente al año dos mil diecisiete, y las Notas explicativas a los Estados Financieros, sobre los cuales realiza explicaciones tendientes a que la sala tenga todos los elementos necesarios para la mejor comprensión de las actividades de la Compañía, presentados por la Administración. Luego de las deliberaciones respectivas, la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, por UNANIMIDAD de votos a favor del accionista en condiciones de votar señor Marco Antonio Palma

González, por no poder votar su accionista y administrador señor Juan Leonardo Guerra Navarro, según expresa disposición de la Ley de Compañías, resuelve:

TRES) APROBAR EL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA, EL ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL, EL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO Y EL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES AL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

A continuación, el Director AD-Hoc., de la sesión dispone que se pase a tratar el TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, que trata sobre conocer y resolver respecto del destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año dos mil diecisiete.

Al respecto, toma la palabra el Gerente General de la compañía señor Juan Leonardo Guerra Navarro, quien manifiesta que previa las deducciones de ley, recomienda que dichas utilidades se las destine para incrementar el fondo de reserva legal y la reserva especial o facultativa de la Empresa.

De inmediato, la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, luego de las deliberaciones respectivas, POR UNANIMIDAD de votos a favor, resuelve:

CUATRO) QUE, DE LA UTILIDAD LIQUIDA Y REALIZADA, QUE RESULTO EN EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, DESTINAR EL 15% DE ELLA, PARA REPARTIR ENTRE LOS TRABAJADORES DE LA COMPAÑIA CONFORME A LA LEY; Y, PREVIA DEDUCCION DEL IMPUESTO A LA RENTA, EL SALDO, DESTINAR EL 10% PARA EL FONDO DE RESERVA LEGAL Y EL REMANENTE PARA INCREMENTAR LA RESERVA ESPECIAL O FACULTATIVA DE LA EMPRESA.

Acto seguido se pasa a tratar el CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, que trata sobre el informe del Comisario acerca del análisis a los Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo, relativos a ejercicio económico del año dos mil diecisiete. De inmediato, la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, luego de las deliberaciones respectivas, por UNANIMIDAD de votos a favor, resuelve:

CINCO) APROBAR EL INFORME DEL COMISARIO RELACIONADO CON EL ANALISIS A LOS ESTADO DE SITUACION FINANCIERA, EL ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL, EL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO Y EL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

El Director Ad-Hoc., de la sesión manifiesta que se debe dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo treinta y cinco del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, dejando constancia del detalle de los documentos que deben incorporarse al expediente de esta sesión, los mismos que son: La lista de los asistentes con el número de acciones que representan, copia certificada del Acta de esta sesión, el informe del Gerente General y del Comisario, Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo con sus anexos correspondiente al año dos mil diecisiete, presentados por la Administración y la constancia de la notificación a los accionistas de la compañía para esta Junta, realizada conforme lo dispone dicho Reglamento.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Director Ad-Hoc., de la sesión, concede un momento de receso para la redacción de la presente Acta de Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la Compañía Anónima AUSTRAL CONSTRUCCIONES S.A. (AUSTCONSTRUSA), y una vez redactada la misma se reinstaló la sesión y se procede a dar lectura al Acta, la cual se puso a consideración de los asistentes, quienes la aprobaron por UNANIMIDAD de votos y sin modificaciones. Se deja constancia que la presente Sesión se da por concluida a las 11h00 horas del día de esta misma fecha. Para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías vigente, suscriben la presente acta todos los accionistas concurrentes a la sesión, que representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la sociedad. F.- p. COPROPIETARIOS GUERRA NAVARRO Y PALMA GONZALEZ – ACCIONISTAS – SRA. KARINA ELIZABETH MEDRANO ELAO – APODERADA ESPECIAL; F.- MARCO ANTONIO PALMA GONZALEZ – ACCIONISTA; F.- JUAN LEONARDO GUERRA NAVARRO – ACCIONISTA; F.- ROMAN SANCHEZ CONSTANTE – COMISARIO DE LA COMPAÑÍA; F.- JUAN LEONARDO GUERRA NAVARRO – GERENTE GENERAL – SECRETARIO; F.- MARCO ANTONIO PALMA GONZALEZ – DIRECTOR AD-HOC., DE LA SESION.

Certifico que la presente Acta es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas de Juntas Generales de Accionistas de la compañía anónima denominada AUSTRAL CONSTRUCCIONES S.A. (AUSTCONSTRUSA), al que me remito en caso necesario.

Guayaquil, 15 de Marzo de 2018



JUAN LEONARDO GUERRA NAVARRO
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

